

recen afiliados á la bandera de Jesucristo, muéstranse bien hallados entre las dulzuras de la vida y las caducas ventajas de su respectiva posición, y en lo que ménos piensan es, sin duda, en luchar con brío por la honra de su Dios: ciégalos su culpable ignorancia, ó endurecen su malaventurado corazón las delicias que halagan sus sentidos. Muchos también de los que militan en las filas de Satanás yacen tristemente perdidos por injustas y ridículas preocupaciones contra la verdad ó por el desordenado apego á los goces del siglo. Unos y otros pueden ser ganados para Dios, si con su divina gracia el corazón se ablanda con buenos ejemplos, y desaparecen las contrarias prevenciones con paciente celo y activa propaganda.

Oportuna es, por lo tanto, en nuestros días, y bien pudiéramos decir necesaria, la celebración de un nuevo Concilio provincial. Cuando se contempla con dolor el criminal abandono en que viven muchos católicos, menospreciando con escandalosa temeridad el precepto de la santificación de los días festivos y los de la confesión y comunión en tiempo de Pascua, pretendiendo romper con facilidad apenas creíble los sagrados lazos del matrimonio, y abandonando á sus propios hijos á toda suerte de peligros, en los cuales resultan ordinariamente víctimas de la ignorancia y de la seducción; cuando entre las decantadas glorias de una civilización semipagana, que no se avergüenza de atentar contra la constitución misma de la sociedad doméstica, se lamentan desórdenes de todo género y abominables teorías que engendran la precocidad en el crimen, y multiplican con desgarradora frecuencia los suicidios; siéntese amargado el ánimo con desoladora tristeza, imaginando si han llegado ya para los mortales aquellos tiempos sobremanera calamitosos de que habla el profeta Isaías: "*Conmovida será la Tierra con el mayor desconcierto, estará en una agitación semejante á la de un hombre ebrio; y mudará de sitio como tienda que sólo se arma para pasar una noche; se verá agobiada con el peso de su propia iniquidad, y caerá, y nunca jamás se levantará.*" (Cap. XXIV vers. 19 y 20.)

Naufragan muchos, por desgracia, en este vasto piélago de corrupción, incredulidad é indiferencia que pretende invadirlo todo, á causa de la ignorancia en que viven de los misterios de nuestra santa fe. Para estos desgraciados sólo tiene algún atractivo lo que lisonjea el amor propio y halaga la sensualidad; dominados por la desordenada afición á la vanidad y á los placeres, no logra hacer en ellos impre-

sion el lenguaje purísimo de la fe. "Tenemos por cierto, decía el sabio Pontífice Benedicto XIV, cuyo nombre suena siempre tan grato al oído de todo mexicano, tenemos por cierto que los réprobos deben atribuir en gran parte su condenación á la ignorancia en que han vivido de los misterios de la fe, que estaban obligados á creer y saber." Duélense con sobrada razón los sacerdotes de esta desconsoladora ignorancia de gran parte de los fieles, respecto á las verdades de la fe y á la práctica de la vida cristiana, al ver que en muchos de los actos religiosos en que se ven precisados á examinarlos por razón de su sagrado ministerio, es considerable el número de los que ignoran los divinos dogmas y las necesarias disposiciones para recibir los santos Sacramentos. ¿Cómo desterrar males tan graves y de tan terrible trascendencia? En vano celosos ministros del Señor pretenden desplegar su ingenioso celo aprovechando la media hora en que los fieles oyen en los días festivos la santa Misa, para instruirlos en los puntos principales del Catecismo. Es tal el menosprecio que á algunos infelices inspiran estas altísimas verdades, que pretextando que no se cumple con el precepto de oír Misa si durante ella se predica la palabra de Dios, prefieren dejar de asistir al santo Sacrificio antes que aprovechar la ocasión de instruirse en las necesarias doctrinas que ignoran.

A extirpar preocupaciones tan infundadas y tan culpable ignorancia debieran tender, amadísimos Hermanos é Hijos Nuestros, toda nuestra actividad y toda nuestra influencia; que por muy grandes y heroicos que sean los esfuerzos del sacerdote, motivos hay para temer que en mucha parte sean estériles si de algún modo no los secundan los fieles con su constante cooperación.

V

El objeto de los Concilios provinciales no es de ordinario la definición de puntos dogmáticos en que se ocupan los Concilios ecuménicos, sino indicar lijera y simplemente los errores condenados ya, como para dar á los fieles una vez más la voz de alerta á fin de que de ellos se alejen, esforzándose en conservar sana su inteligencia, y decretar cuanto para la reforma de las costumbres en el clero y en el pueblo y para la mutua edificación de los fieles crean convenir.

Remover en lo posible las gravísimas dificultades con que hoy tropieza el celo de los eclesiásticos por la salvación de las almas, es el

fin que Nos proponemos. Al efecto, hemos determinado celebrar, Dios mediante, en esta ciudad un Concilio provincial, esperando que, con el divino favor, la sabiduría, virtud y experiencia de Nuestros muy amados Hermanos, los señores Obispos de esta Provincia eclesiástica de México, ayudados de la cooperacion del respetable clero de la misma, reanudando las gloriosas tareas de los inolvidables Padres del III Concilio Mexicano, acuerden con Nos los medios más prudentes y eficaces para extirpar los vicios, errores é ignorancia, que desde hace más de tres siglos hayan podido germinar en esta heredad amadísimas del divino Padre de familias, y para plantar, en cambio, cristianas virtudes, que son los más fecundos elementos que fomentan la verdadera dicha de las familias y la sólida prosperidad de los pueblos. Con fecha 29 del próximo pasado Mayo expedimos la respectiva convocatoria, por la cual son llamados á este Concilio Nuestros amadísimos y venerables Hermanos los señores Obispos sufragáneos de Puebla, Veracruz, Tulancingo, Chilapa y Cuernavaca, los venerables cabildos de las catedrales y el de la Insigne Colegiata de Santa María de Guadalupe, los rectores de los Seminarios, los Superiores de las Ordenes religiosas y demás eclesiásticos, á quienes por derecho ó por costumbre corresponde intervenir en la forma determinada por los sagrados cánones.

Unámonos, pues, en espíritu, Hermanos é Hijos amadísimos, y con incesantes súplicas pidamos todos al Padre de las misericordias los oportunos auxilios para poder llevar á efecto empresa tan saludable y tan propia de la gloria de Dios. Interpongamos el poderoso patrocinio de nuestra Reina, de nuestra tiernísima Madre la Santísima Virgen de Guadalupe, en feliz hora aparecida para nuestro bien en el Tepeyac. Como que *toda dádiva preciosa y todo don perfecto vienen de arriba, y descienden del Padre de las luces*, instemos confiados en la oracion. Ocasión oportunísima es ésta para que os digamos como el profeta Baruc: *"Tened buen ánimo, oh hijos míos, clamad al Señor, y Él os libertará del poder de los príncipes enemigos. Porque yo he puesto la esperanza mía en el Eterno, que es nuestra salud, y el Santo me ha consolado con la promesa de la misericordia que tendrá de vosotros el Eterno, nuestro Salvador."*

A la procesion, con la cual inauguraremos con el favor del Altísimo nuestras tareas Conciliares el día 23 del próximo Agosto, invocando los divinos auxilios, no sólo asistirá todo el clero de la ciudad,

sino tambien las distintas Asociaciones de varones, precedidas de sus particulares insignias ó estandartes.

La santa Iglesia tiene determinadas para estos casos preces especialísimas, salmos, letanías y prolongadas oraciones de muy oportuna significacion, que se registran en los libros rituales; porque es muy necesaria la gracia del Señor para obra tan importante. Y justo es que estrechamente unidos en espíritu á sus pastores todos los fieles de esta Provincia eclesiástica, clamen igualmente á la divina Majestad, implorando sus soberanos auxilios. Al efecto, hemos creído conveniente disponer para todo el tiempo que trascurra desde el 23 del próximo Agosto, hasta el día en que terminen las sesiones del Concilio, lo siguiente:

Primero. Los señores sacerdotes añadirán á las oraciones de la santa Misa la colecta *de Spiritu sancto*, siempre que sea conciliable con el rito.

Segundo. Todos los sábados, en Nuestra santa Iglesia Metropolitana y en la Insigne Colegiata de Santa María de Guadalupe, se cantará una Misa votiva *de Spiritu sancto*, conforme á los sagrados ritos.

Tercero. En todas las Iglesias de este Arzobispado, así seculares como regulares, los predicadores ántes de anunciar la divina palabra, y los sacerdotes en los días de precepto ántes de comenzar la santa Misa, rezarán en voz alta esta oracion: *"Concede, oh Dios misericordioso, á nuestros Obispos congregados en el Espíritu santo, gracias eficaces para que la santificacion de las ovejas sea la gloria de los Pastores. Por Jesucristo Nuestro Señor."* Y todo el pueblo responderá: *"Así sea."*

Cuarto. Concedemos ochenta días de indulgencia por cada vez que, durante la celebracion del Concilio, se rece esta oracion en público ó en privado, lo mismo que por cualquiera otra obra piadosa que se practique por el feliz éxito del mismo.

Quinto. Los predicadores, en todos los actos de su sagrado ministerio, recomendarán con el mayor interés á los fieles se esfuercen con oraciones, frecuencia de sacramentos y mortificaciones acomodadas á la condicion de cada uno, en atraer sobre los Padres, y sobre el resultado del Concilio, abundantes gracias del Cielo.

Sexto. Siendo en todas ocasiones la limosna un obsequio tan grato á Dios Nuestro Señor, cuando se hace con pureza de intencion, á to-

dos encarecidamente encargamos que para que su divina Majestad se digne bendecir nuestros esfuerzos en la trascendental empresa que con su gracia vamos á acometer, distribuyan, segun sus facultades, algunas limosnas en obras de piedad ó de beneficencia, confiando que el Señor, á quien obsequiamos en sus pobres, no dejará sin copiosa recompensa esta obra de misericordia.

Séptimo. Oportunamente serán publicados el orden y demás prevenciones referentes á las funciones públicas del Concilio, para conocimiento de los fieles.

El presente Edicto será leído en todas las iglesias de este Arzobispado *intra Missarum solemnia*, el día de fiesta inmediato al de su recepcion.

Dado en Nuestra casa Arzobispal de México, á 14 de Junio de 1896.

✠ *Próspero Maria,*
Arzobispo de México.

Por mandato de S. S. I.

Melesio de Jesus Vazquez,
Secretario.

003